

RESOLUCION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO Nº 45/2021 “SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN, REPARACIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUACIONES URGENTES EN LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS ADSCRITAS A LAS SUBDIRECCIONES DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS ESTE Y OESTE DEL CANAL DE ISABEL II, S.A.”

Con fecha 14 de octubre de 2022, la empresa IMESAPI, S.A., interpuso reclamación en materia de contratación contra el acuerdo de adjudicación del contrato del lote 1 del procedimiento 45/2021 “SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN, REPARACIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUACIONES URGENTES EN LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS ADSCRITAS A LAS SUBDIRECCIONES DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS ESTE Y OESTE DEL CANAL DE ISABEL II, S.A.

Mediante notificación electrónica de 14 de noviembre de 2022, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACP) ha notificado a Canal de Isabel II, S.A. la resolución nº 421/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, en virtud de la cual desestima dicho recurso especial en materia de contratación.

Firmado electronicamente por GONZALO BARDÓN
FERNÁNDEZ-PACHECO Subdirector de Contratación
(R:A86488087) el día 15/11/2022

Gonzalo José Bardón Fernández-Pacheco
Subdirector de la Subdirección de Contratación